

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada o domicilio fijado en la constitución de la hipoteca.

Bien que se saca a subasta

Número 14. Piso vivienda, identificada como segundo A, ubicada en la planta segunda, del edificio en Carbajosa de la Sagrada, Salamanca, calle de nueva apertura, por donde tiene acceso; consta de diversas habitaciones y servicios: Ocupa una superficie útil de 78 metros 74 decímetros cuadrados y construida de 101 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo y escalera de acceso y vivienda letra B de la misma planta; derecha, entrando, calle de nueva apertura; izquierda, patio de luces, y fondo, finca de don Julián Sánchez Martín.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 9,28 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, obrante al folio 3.036, libro 50 de Carbajosa de la Sagrada, obrante al folio 178, finca número 4.344, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Pública.

Salamanca, 10 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.034.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Catalina Marqueño Brandia, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 184/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Piris Díaz y doña María Ángeles Romero de la Llave, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1695/0000/18/0184/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 25 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca especial número 41. Vivienda en planta ático, puerta cuarta, del edificio sito en Santa Coloma de Farners, plaza 3 de Febrero, número 13. Ocupa una superficie útil de 75 metros 62 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y terraza. Linda: Norte, finca especial número 40, caja de escalera y patio interior de luces y finca especial número 38, y oeste, patio de luces y don Luis Prat. Inscrita al tomo 1.743, libro 141, folio 146, finca número 5.380 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Santa Coloma de Farners, 31 de julio de 2000.—La Secretaria en sustitución.—59.271.

SUECA

Edicto

Doña Miriam Muñoz Peiró, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sueca,

Por el presente hago saber que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 419/97, seguidos a instancias de la comunidad de propietarios edificio «Vent i Vela», con domicilio en la calle Moro, 5, de Sueca, y contra doña Josefa Bou Raga y don Bernabé Molina Garijo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 14 de diciembre, y hora de las once treinta, de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos, y en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 15 de enero de 2001, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar.

Bien objeto de subasta

Urbana sita en Las Palmeras (Sueca), paseo Antónes, vivienda sita en planta tercera, puerta 9, del edificio «Vent i Vela». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, bajo el número 53.333, tomo 2.517, libro 800, folio 5.

Valorada a efectos de subasta de 14.500.000 pesetas.

Sueca, 12 de septiembre de 2000.—La Secretaria, Miriam Muñoz Peiró.—58.909.

TARRAGONA

Edicto

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 340/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Dolores Torres Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4220 0000 18 0340 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento sito en piso cuarto, puerta séptima, edificio «Arquus V», Salou, frente principal a calle Carles Buigas, 29-33. Superficie 36 metros 73 deci-

metros cuadrados, más 3 metros 20 decímetros cuadrados de 50 por 100 de terraza. Solarium sobre su cubierta con acceso de escalera propia cuya superficie de 50 por 100 es de 23 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano entrada; derecha, entrando, apartamento puerta sexta; izquierda, apartamento puerta octava; espalda, proyección de terrazas de los locales de la planta baja; arriba, con vuelo, y debajo, la planta inferior.

Inscrita Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.785, libro 657 de Salou, folio 177, finca 43.620, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 8.749.500 pesetas.

Tarragona, 3 de octubre de 2000.—El Secretario judicial, Germán Gambón Rodríguez.—58.947.

TERRASSA

Edicto

La Secretaria judicial María Jesús Lozano Rodríguez, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 119/94, se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo, a instancia de «Finamersa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por don Jaime Paloma Carretero, contra «Grava-Asfalt, Sociedad Anónima», don Joan Domenech Ribas y doña María Lourdes Viñals Ponsa, en reclamación de 14.777.535 pesetas por principal, costas e intereses presupuestados, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, lotes separados, en su caso, precios de valoración y término de veinte días, el bien embargado que luego se dirá, habiéndose señalado para dicho acto, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para cada subasta, excepto la tercera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0865/0000/10/0119/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. En la tercera servirá el depósito de la segunda.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores/as en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, y de resultar ésta desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el 27 de marzo de 2001, a las once horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien a subastar y su valor

Parcela de terreno sita en término de Calafell, urbanización «Mas de la Mel», parcela 20 de la manzana c-2, inscrita al tomo 624, libro 407 de Calafell, folio 90, finca 26.429 del Registro de la Propiedad de Calafell.

Valorada en dieciséis millones doscientas diez mil (16.210.000) pesetas.

Terrassa, 4 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—59.409.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Marta Iturrioz Muñoz, Juez de Primera Instancia número 1 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Fernández Ramírez, contra don Rufino Aguado Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 14080000 18 0225 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 22 de la propiedad horizontal. Vivienda tipo V-1, en planta baja, del bloque II, de la urbanización «Los Gemelos», en Tomelloso, calle Guadalajara, sin número, con vuelta a la de Domecq. Se accede a ella por el portal general del bloque situado en la calle particular, siendo la última de las tres que hay en el pasillo distribuidor de la planta. Tiene una superficie construida de 95,79 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, salón comedor con terraza, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, propiedad de Tomás Torres Rodrigo y patio de luces; izquierda, calle particular y rampa de garajes; fondo, propiedad

de Tomás Torres Rodrigo y patio de luces, y al frente, pasillo distribuidor de la planta y vivienda V-2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.567, folios 55 y 56, finca 38.042.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas (50.485,017 euros).

Tomelloso, 15 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—59.301.

TORRENTE

Edicto

Doña Victoria Lanuza Guillem, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Torrente (Valencia),

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 148/99, instado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre y representación de Banco Zaragozano, contra doña Rosa María Mercado Roldán, vecina de Valencia, y actualmente en ignorado domicilio, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 25 de enero y 27 de febrero de 2001, respectivamente, a la misma hora; si alguna de ellas se suspendiera por fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al lugar, día y hora del remate, queda aquéllas suficientemente enterada de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, puerta número 1 de la escalera, correspondiente al zaguán número 1, tipo A, superficie construida 108,66 metros cuadrados.

Cuota: 2,16 por 100.